



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-110716988-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 15 de Noviembre de 2021

Referencia: REG - EX-2019-104665703- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2021-420-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 8/9 del IF-2019-104739802-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1783/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.15 14:44:22 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.15 14:44:22 -03:00

ACTA ACUERDO

A los 21 días del mes de Octubre de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reúnen, por una parte y en representación del **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, con domicilio en Avenida Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los Sres. RICARDO ALBERTO PIGNANELLI, Secretario General, MARIO ROBERTO MANRIQUE, Secretario General Adjunto, RICARDO DE SIMONE, Secretario Gremial, SERGIO PIGNANELLI, Subsecretario gremial, GUSTAVO ARMANDO AUTEDA, Subsecretario gremial de Higiene y seguridad en el Trabajo, DIEGO YAQUEMET y ANDRES FRANZANTI, Delegados Generales, GONZALEZ LUCAS ARIEL, GASTON NAVARRO, BODEMAN LEONARDO y GALLARDO NATANAEL, miembros de la Comisión Interna (en adelante, "SMATA") y por otra parte en representación de **HONDA MOTOR DE ARGENTINA S.A.**, con domicilio en Suipacha 1111 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sr. SANTIAGO POGLIANO, Gerente Senior de Recursos Humanos y la Sra. MICAELA ZUÑIGA, Gerente de Recursos Humanos (en adelante, "LA EMPRESA"); ambas conjuntamente denominadas en adelante como "LAS PARTES", quienes acuerdan lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERA: A partir del 01 de Octubre de 2019 al personal de Honda Motor de Argentina S.A. Planta Campana, se le aplicará las nuevas escalas salariales que se adjuntan al presente como "Anexo I".

SEGUNDA: LAS PARTES comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de LA EMPRESA como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto, se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

TERCERA: Cualquier de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

CUARTA: Las PARTES firmantes del presente, han tomado nota de las disposiciones contenidas en el Decreto 665/2019 en sus arts. 1º, 2º, 3º, y 4º de las que surge que se ha ordenado el pago de la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil) a abonarse en el mes de Octubre de 2019. En atención a ello dejan expresa constancia que ha sido absorbido por los aumentos que al personal amparado por el CCT 1265/12 "E" se le ha otorgado por el acuerdo de ajuste salarial suscripto por las mismas PARTES con vigencia al 1º de Octubre de 2019.

QUINTA: En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a los fines de su homologación.

Gustavo Arreda
Subsecretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.
Diego Yaquemé
Secretario Gremial
Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.
Sergio Pignanelli
Subsecretario Gremial
Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.

Mario Roberto Manrique
Secretario General Adjunto
Consejo Directivo Nacional SMATA

Ricardo Alberto Pignanelli
Secretario General
Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.

Franzanti Andres
Delegado General
Consejo Directivo Nacional SMATA

Santiago Pogliano
Gerente Senior - Div. HR & IT
Honda Motor de Argentina S.A.
Micaela Zuñiga
Gerente - Div. HR & IT
Honda Motor de Argentina S.A.
EMPRESA

YAQUEMET DIEGO
Consejo Directivo Nacional SMATA

SMATA

IF-2019-104739802-APN-DGDMT#MPYT

ESCALA SALARIAL SMATA CAMPANA

VIGENCIA: oct-19
 Incremento 11,85%

Categorías S/ Convenio HONDA - SMATA	Básico a partir 01/10/19	Presentismo 10%	Asist. Perf. 7%	Antigüedad 1%	Total
OFICIAL LIDER A	\$ 96.279	\$ 9.628	\$ 6.740	\$ 963	\$ 113.610
OFICIAL LIDER B	\$ 91.030	\$ 9.103	\$ 6.372	\$ 910	\$ 107.415
OFICIAL LIDER C	\$ 88.213	\$ 8.821	\$ 6.175	\$ 882	\$ 104.091
OFICIAL A	\$ 84.583	\$ 8.458	\$ 5.921	\$ 846	\$ 99.808
OFICIAL B	\$ 80.558	\$ 8.056	\$ 5.639	\$ 806	\$ 95.058
OFICIAL C	\$ 77.385	\$ 7.739	\$ 5.417	\$ 774	\$ 91.314
OP. POLIFUNCIONAL A	\$ 74.200	\$ 7.420	\$ 5.194	\$ 742	\$ 87.556
OP. POLIFUNCIONAL B	\$ 70.665	\$ 7.067	\$ 4.947	\$ 707	\$ 83.385
OP. POLIFUNCIONAL C	\$ 67.878	\$ 6.788	\$ 4.751	\$ 679	\$ 80.096
OP. AVANZADO A	\$ 64.521	\$ 6.452	\$ 4.517	\$ 645	\$ 76.135
OP. AVANZADO B	\$ 61.445	\$ 6.145	\$ 4.301	\$ 614	\$ 72.505
OP. AVANZADO C	\$ 58.527	\$ 5.853	\$ 3.663	\$ 585	\$ 68.628
OP. AUX/APRENDIZ A	\$ 55.616	\$ 5.562	\$ 3.893	\$ 556	\$ 65.627
OP. AUX/APRENDIZ B	\$ 52.971	\$ 5.297	\$ 3.708	\$ 530	\$ 62.505
OP. AUX/APRENDIZ C	\$ 50.450	\$ 5.045	\$ 3.532	\$ 505	\$ 59.532
OP. AUX/APRENDIZ D	\$ 45.399	\$ 4.540	\$ 3.178		\$ 53.117

Sergio Pignatelli
 Subsecretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE
 Secretario Gremial
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Gustavo Auletta
 Subsecretario Gremial de
 Higiene y Seguridad en el Trabajo
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

Santiago Pogliano
 Gerente Senior - Div. HR & IT
 Honda Motor de Argentina S.A.

Micaela Zuñiga
 Gerente - Div. HF & IT
 Honda Motor de Argentina S.A.

BRIDEMAN
 CIR

FRANZANTI
 CIR

MARIO ROBERTO MANRIQUE
 Secretario General Adjunto
 Consejo Directivo Nacional
 SMATA

YAQUEMET DIEGO
 Consejo Directivo Nacional
 SMATA

RICARDO ALBERTO PIGNATELLI
 Secretario General
 Consejo Directivo Nacional
 S.M.A.T.A.

FRANZANTI ANDRÉS
 Delegado General
 Consejo Directivo Nacional
 SMATA

IF-2019-104739802-APN-DGDMT#MPYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 420-21 Acu 1783-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.